

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA V CIRCUNSCRIPCIÓN, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de abril de dos mil catorce, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V circunscripción, las Magistradas y el Magistrado que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autorizó y dio fe.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno el proyecto de resolución del expediente ST-JDC-125/2014, a cargo de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros; por el que se declara improcedente el juicio ciudadano y se reencauza a efecto de que de Justicia Partidaria del la Comisión Estatal Revolucionario Institucional en el Estado de México conozca y resuelva el medio de impugnación promovido por Sofía Lira Hernández, de igual forma en uso de la palabra el Presidente sometió a consideración del pleno el proyecto de resolución del expediente ST-JDC-123/2014 a cargo de su ponencia; por el que se declara improcedente el juicio ciudadano y se reencauza a efecto de que el Tribunal Electoral del Estado de México conozca y resuelva el medio de impugnación promovido por Noé Aguilar Tinajero.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con los proyecto, mismos que

fueron aprobados por unanimidad de votos el primero de ellos y por mayoría de votos, con el voto particular, de la Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy el segundo de los mencionados y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la reunión interna, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, José Luis Ortiz Sumano, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

MARÍA AMPÁRO 🌡 HERNÁNDEZ CHONG CUY

MAGISTRADA

MARTHA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUARNEROS

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LUIS ORTIZ SUMANO